



Cátedra de  
**Sindicalismo**  
y diálogo social  
Universidad de Valladolid

*CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CINCO MEDIAS BECAS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO DE DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SINDICALISMO Y DIÁLOGO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023*

Primero. – Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos para la concesión de cinco medias becas a los estudiantes matriculados en el Título Propio de Diploma de Especialización en Sindicalismo y Diálogo Social durante el curso académico 2022-2023 cuya cuantía es de 500 euros.

Segundo. – Dotación presupuestaria

La concesión de estas cinco medias becas se hará con cargo a la aportación que realizan los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores como patronos de la Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social, a cargo de la Orgánica la Orgánica 18IQAN. Esta concesión queda supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento.

Tercero. – Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios/as de estas medias becas los/as estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Estar inscrito/a en el Título Propio de Diploma de Especialización en Sindicalismo y Diálogo Social de la Universidad de Valladolid, durante el curso académico 2022/2023.
- b. Cumplir con los requisitos económicos específicos a los que se refiere el presente documento.

#### Cuarto. – Requisitos económicos

Para la determinación y aplicación de los **umbrales de renta familiar neta**, se tendrán en cuenta las normas previstas en el Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022/2023 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

En consecuencia, se aplicarán los umbrales de renta siguientes:

Familia de 1 miembro computable 14.112 €

Familia de 2 miembros computables 24.089 €

Familia de 3 miembros computables 32.697 €

Familia de 4 miembros computables 38.831 €

Familia de 5 miembros computables 43.402 €

Familia de 6 miembros computable 46.853 €

Familia de 7 miembros computables 50.267 €

Familia de 8 miembros computables 53.665 €

A partir del octavo miembro se añadirán 3.391 euros por cada nuevo miembro computable por familia; asimismo, se deducirá el 20% de la renta familiar cuando el solicitante sea huérfano absoluto y menor de 25 años.

En caso de familia numerosa, se tendrá en cuenta automáticamente el umbral de renta para familias de un miembro menos al que corresponda.

#### Quinto. – Solicitud

La solicitud y documentación se dirigirá a la Comisión Académica del Título Propio de Especialista Universitario en Sindicalismo y Diálogo Social mediante correo electrónico [catedra.sindicalismo@uva.es](mailto:catedra.sindicalismo@uva.es) y/o entrega en la sede de la cátedra (Facultad de Comercio, Plaza Campus Universitario 1, Valladolid)

Sexto.- Plazo de presentación de solicitud y documentación.

Desde el 1 de septiembre al 18 de octubre 2022 (inclusive)

Séptimo.- Procedimiento de concesión

El órgano competente para la concesión será una Comisión de Valoración compuesta por el/la Directora/a y el/la Secretario/a del Título Propio y un profesor/a del Título Propio, que resolverá cuantas incidencias pudieran plantearse en el procedimiento, evaluará las solicitudes y formulará la correspondiente propuesta motivada de resolución atendiendo a los criterios mencionados.

Octavo.- La Resolución de la concesión se notificará a los órganos administrativos de la Uva, a quien corresponderá proceder a la devolución de la media matrícula (de haberse pagado íntegramente) o la exención del segundo plazo, según proceda.